

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: PIA PATRI

hs de

HOJA № 1 de 2

Póliza Nro. 1509005438 Sección/Modalidad

1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

R.U.C. o C.I. 80000215-6

Domicilio: CIENCIAS VETERIN.265 C/MCAL.ESTIGARRIBIA KM 10 1/2 PATRÍA PATRIA PA

Localidad: SAN LORENZO

Tomador: AYCOM SRL

Localidad: ASUNCIÓN

Domicilio CAP. ARTURO BATTILANA 1.860 E/ NICARAGUA echa de Emisión 12/07/2024

Vigencia Desde las 00:00 hs de

24:00 Vigencia Hasta las PATRIA PA 09/07/2024 PATRIA P TRIA PA 04/02/2025 PATRIA P TRIA 210 Gs. ATRIA PATRIA PA

Plazo en días

Capital Máximo Asegurado

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

A Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. TR		
Prima RIA PATR	A PATRIA PAT 318.182	
I.V.A. s/Prima	31.818	
Premio	350.000	
Interés p/Finac.	A PATRIA PATRIA PATO	
Iva s/Interes	A PATRIA PATRIA PATO	
Costo del Finac	IA PATRIA PATRIA PAT Q I	
COSTO FINAL	A PATRIA PAT 350.000	

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6 De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro. 313/98 | Fec. 13-0008 Res.S.S Nº El uso de la firma fascmilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según

Tel: 490068

Res.SS.SG Nº 080/15 Fec. 17/06/2015 Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.

Matrícula: 33

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil). La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

VICTOR REYES

JEFE DE CAUCION

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.: 350.		350.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	12/07/2024	350.000
TOTA	LA PATRIA PA	TRIA 350.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

IRMA ARANDA APODERADA

Codigo de Seguridad: HOJA № 2 de 2

RIA PATRIA PATRIA DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcriptas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA, con domicilio en CIENCIAS VETERIN.265 C/MCAL.ESTIGARRIBIA KM 0 1/2, SAN LORENZO-PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 23.690.000.- (Guaranies: veintitrés millones seiscientos noventa mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

AYCOM SRL , con domicilio en CAP. ARTURO BATTILANA 1.860 E/ NICARAGUA, ASUNCIÓN-PARAGUAY

""EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se específica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato D.O.C. N° 34/2024 Licitación de Menor Cuantia Nacional N° 09/2024 "Adquisición y Puesta en Funcionamiento de Relojes Biométricos". ID N° 445.138.

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014. Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

> LUIS BARRIOS SUB-GERENTE TÉCNICO

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja № 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

15 curios

REYNALDO V. OPORTO L PRESIDENTE